

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****85****MADRID NÚMERO 8****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. RAQUEL PAZ GARCIA DE MATEOS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 08 de Madrid, HAGO SABER:

Que en la Ejecución nº 67/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. DOMINGA ALCANTARA ALCANTARA frente a TU HOGAR MI HOGAR AGENCIA DE SERVICIO DOMESTICO SL se ha dictado AUTO despachando ejecución de la sentencia dictada en el Procedimiento Ordinario nº 791/2018 por las cantidades reflejadas en la referida resolución en concepto de principal, intereses y costas; resolución contra la que cabe formular oposición por la demandada por la vía del recurso de reposición en el plazo de tres días siguientes a la publicación del presente edicto y decreto de medidas ejecutivas en el que asimismo se da audiencia al Fogasa y a la ejecutante por quince días, contra la que cabe interponer recurso directo de revisión en el plazo de los tres días siguientes a su publicación; resoluciones que están a disposición de la ejecutada en la Secretaria de este Órgano Judicial, haciéndole saber que el plazo para recurrir las expresadas resoluciones empezará a contar a partir de la publicación del presente edicto.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a TU HOGAR MI HOGAR AGENCIA DE SERVICIO DOMESTICO SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a seis de mayo de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.145/19)

